



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : UNION MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2019-00274- 00
DEMANDANTE : ANA YIBIZ CORTES QUEVEDO
CAUSANTE : LUIS CARLOS BARRERA PUENTES

Neiva, Treinta y Uno (31) de Mayo de dos mil veintidós (2022).

En virtud de lo informado por la Defensoría del Pueblo en escrito precedente en el cual informa que la señora ANA YIBIZ CORTES QUEVEDO, en entrevista realizada por defensor público indicó que designó apoderado de confianza, el Despacho dispone revocar el amparo de pobreza concedido a la nombrada mediante providencia calendada el 30 de julio de 2021.

En firme este proveído, pase al Despacho para continuar con el presente proceso.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Jueza

